



AYTO. DE ALLANDE

Certificación Mecánica o Sello Digital

Dependencia
REGISTRO

Código de Documento
REG19S024H

Código de Expediente
REG/2025/2

Fecha y Hora
07/07/2025 14:40

AYTO DE ALLANDE
REGISTRO DE SALIDA
Número de Registro: 503
Código: REGS1900DZ
08/07/2025 08:51:25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



520P 3L3C 4L2R 3J14 0MBX

Código de Asiento

Pág. 1 de 1

BANDO

PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS LOCALES EN FIDMA 2025

D. ANICETO ÁLVAREZ CONDE, en su calidad de ALCALDE EN FUNCIONES del M.L. AYUNTAMIENTO DE ALLANDE (ASTURIAS) en uso de las atribuciones conferidas por los artículo 47.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales.

HACE SABER A LAS EMPRESAS TURÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE ALLANDE

El Ayuntamiento de Allande contará un año más con un stand propio en la Feria Internacional de Muestras de Asturias (FIDMA), que se celebrará en Gijón del **2 al 17 d agosto** de 2025, donde se **promocionarán productos gastronómicos locales y actividades turísticas desarrolladas en el concejo**.

Las solicitudes de participación, ya sea de forma presencial o mediante exposición de productos gastronómicos como parte de la decoración del stand, deberá remitirse por correo electrónico a **antes del día 13 de julio** de 2025 al correo electrónico culturayturismo@allande.es incluyendo:

1. Nombre de la empresa, teléfono y persona de contacto de la empresa.
 2. Teléfono: días y franjas horarias(se recomienda indicar varias opciones por disponibilidad).
- Si se desea participar en la exposición decorativa, debe indicarse expresamente.*

IMPORTANTE

- *El representante que acuda en nombre de la empresa debe ser empleado de la misma para la correcta gestión de los pases.*
- *Únicamente se admitirán propuestas relacionadas con productos gastronómicos debidamente registrados para su exposición o venta, y con actividades turísticas desarrollados en Allande.*
- *No se podrán incluir elementos decorativos de gran volumen, como por ejemplo roll-ups, que afecten a la decoración del stand.*
- *Es importante tener en cuenta que se dispondrá de un espacio de almacenaje pequeño. Los materiales que no estén expuestos deben permanecer guardados en el espacio habilitado.*

Las empresas que no se ajusten a los criterios anteriores, pero estén relacionadas con el sector turístico del concejo, podrán participar dejando sus tarjetas o folletos en la Oficina de Turismo de Allande. Estos materiales serán entregados a los visitantes que consulten por los servicios durante la feria. Para más información, contactar con culturayturismo@allande.es

En Pola de Allande, a 08 de julio de 2025.

El Alcalde en funciones,

Fdo.: ANICETO ÁLVAREZ CONDE.